



Expte. 30/2018

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcolea, el día 19 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

<b>Tipo de contrato:</b> Obras
<b>Subtipo del contrato:</b> Construcción
<b>Objeto del contrato:</b> Ejecución de las obras contenidas en el proyecto de obras denominado "Proyecto de Mejora del Camino de La Acequia Nueva, Alcolea (Almería)"
<b>Procedimiento de contratación:</b> abierto simplificado
<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Código CPV:</b> 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado
<b>Valor estimado del contrato:</b> 234.644,58 euros
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 234.644,58 euros
<b>IVA%:</b> 21% 49.275,36 euros
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 283.919,94 euros
<b>Plazo de ejecución:</b> 3 meses
<b>Duración máxima:</b> 3 meses

Con la asistencia de los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

<b>Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)</b>	El Alcalde-Presidente: D. Antonio Ocaña Baños
<b>Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)</b>	El Secretario-Interventor Municipal: D. Jorge Iván López Martín
<b>Vocal</b>	Técnico del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Almería: D. Alfonso Rodríguez García
<b>Secretaria de la Mesa</b>	Personal del Ayuntamiento: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Pilar Gutiérrez Fernández

Se procede a tratar los asuntos contenidos en la convocatoria.

**1. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES INCURSOS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.**

Se procede a dar lectura de la documentación presentada a través de la oficina virtual de este Ayuntamiento en fecha 17/12/2019 con registro de entrada nº 2290 por Mezclas y Firmes Almerienses, S.L. para justificación de la oferta presentada en contestación al requerimiento efectuado por oferta anormalmente baja.

1/3

Plaza del Ayuntamiento, nº 1- 04480 ALCOLEA (Almería) – Telf.: 950 512 000 – Fax: 950 512 121 – E- mail: [registro@alcolea.es](mailto:registro@alcolea.es)

Código Seguro De Verificación	YTNgoQ+M/2jwzVNbFMLyhg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Maria del Pilar Gutierrez Fernandez	Firmado	20/12/2019 09:09:30
	Alfonso Rodriguez Garcia - Arquitecto Tecnico U.t. Medio Andarax	Firmado	20/12/2019 08:38:31
	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/12/2019 14:39:36
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/12/2019 14:38:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YTNgoQ+M/2jwzVNbFMLyhg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YTNgoQ+M/2jwzVNbFMLyhg==</a>		





A continuación, se procede a dar lectura de la documentación presentada por correo electrónico en fecha 17/12/2019 con registro de entrada nº 2297 por Métodos Avanzados de Construcción, S.L. para justificación de la oferta presentada en contestación al requerimiento efectuado por oferta anormalmente baja.

Asimismo, se procede a dar lectura de los informes técnicos de fecha 18/12/2019 emitidos al respecto por la dirección de la obra y redactor del proyecto en relación a la documentación presentada por ambas entidades que concluye que la documentación presentada para la justificación es inadecuada e insuficiente.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación acuerda proponer:

1.- **Rechazar la oferta presentada por Proyectos y Vías Almería, S.L.** por anormalmente baja, en tanto que no ha presentado justificación alguna de la oferta presentada en contestación al requerimiento realizado al respecto.

2.- **Rechazar la oferta presentada por Mezclas y Firmes Almerienses, S.L.** por anormalmente baja, en tanto que la justificación presentada en contestación al requerimiento realizado al respecto, es inadecuada e insuficiente en tanto que no desglosa razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y se limita a ratificarse en la oferta presentada.

3.- **Rechazar la oferta presentada por Métodos Avanzados de Construcción, S.L.** por anormalmente baja, en tanto que la justificación presentada en contestación al requerimiento realizado al respecto, es inadecuada e insuficiente en tanto que no desglosa razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y se limita a ratificarse en la oferta presentada.

## 2. VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, se procede a la valoración y clasificación de las ofertas admitidas con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	VALORACION OFERTA	OFERTA GARANTIA	VALORACIÓN GARANTIA (MAX 20)	TOTAL
GRUPOCOPSA S.L.	185.156,09	80,00	4	20	100,00
FIRCOSA DESARROLLOS S.L.	185.372,39	79,91	4	20	99,91
CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	189.146,67	78,31	4	20	98,31
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	192.444,32	76,97	4	20	96,97
EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L.	192.964,57	76,76	4	20	96,76
OBRASERV-DL S.L.	193.000,00	76,75	4	20	96,75
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	193.540,87	76,53	4	20	96,53

Código Seguro De Verificación	YTNgoQ+M/2jwzVNBfMLyhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Gutierrez Fernandez	Firmado	20/12/2019 09:09:30
	Alfonso Rodriguez Garcia - Arquitecto Tecnico U.t. Medio Andarax	Firmado	20/12/2019 08:38:31
	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/12/2019 14:39:36
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/12/2019 14:38:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YTNgoQ+M/2jwzVNBfMLyhg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YTNgoQ+M/2jwzVNBfMLyhg==</a>		





EXCAVACIONES RAMOS GARCIA S.L.	193.565,69	76,52	4	20	96,52
JOSE HERNANDEZ VELASCO S.L.	194.473,43	76,17	4	20	96,17
INGECONSA CONSTRUCCION Y AGRICULTURA S.L.	197.916,56	74,84	4	20	94,84
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.	198.704,68	74,55	4	20	94,55
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.	199.447,89	74,27	4	20	94,27
FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S.A.	200.460,12	73,89	4	20	93,89
GRULOP 21 S.L.	201.395,22	73,55	4	20	93,55
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	203.048,40	72,95	4	20	92,95
CONSTRUCCIONES SANCHEZ Y MARTINEZ DE ALHAMA S.L.	213.526,57	69,37		0	69,37

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a GRUPOCOPSA S.L. con CIF B04764809 al haber obtenido la mayor puntuación siendo por ello la oferta con mejor relación calidad-precio de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

### 3.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Se requiere, mediante comunicación electrónica, al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y presente la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable a las que se refiere el artículo 141 de la LCSP 2017.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva.

A los efectos de dotar de mayor celeridad la contratación, se delega en el Alcalde-Presidente, la comprobación de la documentación administrativa solicitada al propuesto como adjudicatario, para comprobar sus requisitos de capacidad y solvencia, como órgano de contratación.

El Presidente da por terminada la reunión siendo las 12:20 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YTNgoQ+M/2jwzVNBfMLyhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Pilar Gutierrez Fernandez	Firmado	20/12/2019 09:09:30
	Alfonso Rodriguez Garcia - Arquitecto Tecnico U.t. Medio Andarax	Firmado	20/12/2019 08:38:31
	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/12/2019 14:39:36
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/12/2019 14:38:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YTNgoQ+M/2jwzVNBfMLyhg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YTNgoQ+M/2jwzVNBfMLyhg==</a>		

